

BASES DE LA CONTRATACION
CONTRATACION DIRECTA 100-0040-CDI20
COMPULSA ABREVIADA POR MONTO Art.98 inc. A) Ley N° 4938
MODALIDAD: COMPRA DETERMINADA

EXPEDIENTE ELECTRONICO: EX-2020-00868234- -CAT-SCA#MHP

RESOLUCION DE AUTORIZACION: RESOL-2020-172-E-CAT-SCA#MHP

UNIDAD LICITANTE:

JURISDICCION: Ministerio de Hacienda Publica

CUIT N° 30-71642193-3

UNIDAD LICITANTE (U.L.): Secretaria de Compras y Abastecimiento

DOMICILIO FISICO U.L.: Pabellón 21 CAPE - S.F.V. Catamarca (C.P. 4700)

DOMICILIO ESPECIAL ELECTRONICO U.L.: contrataciones.scya@catamarca.gov.ar

UNIDAD SOLICITANTE

JURISDICCION: *MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION TECNOLOGICA*

UNIDAD SOLICITANTE: *MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION TECNOLOGICA*

SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO (S.A.F.) N° 20

CUIT S.A.F. N° 30-71672884-2

DOMICILIO FISICO S.A.F.: AV. VENEZUELA S/N° - C.A.P.E. - PABELLÓN 26, SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

DOMICILIO ELECTRONICO SAF: mdcosta1115@gmail.com

OBJETO DE LA CONTRATACION: ADQUISICIÓN DE KIT ESCOLAR TÉCNICO PARA DISTINTAS ESCUELAS DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA. - **SEGÚN DETALLE DE ANEXO I DE LAS PRESENTES BASES.**

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 4.900.000,00).

FECHA Y HORA DE APERTURA: 22 DE DICIEMBRE DE 2020, A HORAS 08:00

ENCUADRE LEGAL: La presente Contratación se regirá por, las disposiciones de la Ley N° 4938 que establece y regula la Administración Financiera, las Contrataciones, la Administración de los Bienes y los Sistemas de Control del Sector Público Provincial, por el Anexo I –Reglamento Parcial N° 2 de la Ley 4938– Decreto Acuerdo N° 1127/2020 y sus modificatorios Decreto Acuerdo 1573/2020 y Decreto Acuerdo 2036/2020, por la Ley N° 5038 “Compre y Contrate Preferentemente Catamarqueño” y sus Decretos Reglamentarios N° 1122/01 y N° 445/02, y por las disposiciones del

Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Resolución RESOL-2020-28-E-CAT-CGP#MHF y de las presentes Bases. Normativas a las que el oferente con la presentación de su propuesta, implica que las conoce, acepta y se somete a ellas.

La presentación de las propuestas sin observaciones a las presentes Bases, implica su conocimiento, aceptación y sometimiento a todas sus disposiciones. Igual tratamiento corresponde asignar en aquellos casos en que no se acompañen los pliegos a la propuesta o que aquellos no sean rubricados.

RECEPCIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS: Las serán admisibles únicamente las ofertas que se presenten hasta el día y hora que se indique en la convocatoria, a través del sistema electrónico de contrataciones COMPR.AR utilizando el formulario electrónico que suministre el mismo. Cumpliendo asimismo con los siguientes requerimientos, acompañando la documentación que la integre en soporte electrónico:

- a) Declaración Jurada de sometimiento expreso a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Catamarca con renuncia expresa al Fuero Federal y a cualquier otro fuero que pudiere corresponder, para la resolución de controversias motivadas por el contrato en cualquiera de sus etapas.
- b) Declaración Jurada del oferente, de no encontrarse incurso de ninguna de las causales de inhabilidad ni suspendido en el Registro de Proveedores del Estado Provincial para contratar con la provincia.
- c) TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS por cada foja de actuación, el que será de PESOS CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 4,50), conforme lo establecido en los artículos 25º y 27º de la Ley Impositiva Provincial Nº 5638 –vigente en el Ejercicio Fiscal 2020. El mismo se podrá generar y pagar en forma online a través de la de la página de Internet: <https://dgrentas.arca.gob.ar/>. En el caso de repuesto en estampillas fiscales deberá presentarse el original en la Secretaria de Compras y Abastecimiento dentro de un día hábil posterior a la apertura se ofertas, en el horario de 8:00 a 13:00hs.

En las cotizaciones deberá consignarse, precio unitario en números con referencia a la unidad de medida establecida en las presentes bases, el precio total del ítem en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta; determinados en la moneda establecida en las presentes bases.

El precio cotizado será el precio final que deba pagar el JURISDICCION SOLICITANTE por todo concepto.

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los Oferentes están obligados a mantener sus ofertas por un plazo no inferior a treinta (30) DIAS HABLES contados a partir del día de la apertura. El plazo otorgado por el oferente deberá especificarse en la oferta, caso contrario se considerará como aceptado el indicado en el presente Artículo. El plazo se considerará prorrogado automáticamente por igual periodo, siempre que el oferente no manifieste lo contrario con una antelación de cinco (5) días corridos de producirse el vencimiento del plazo de mantenimiento de oferta, mediante nota.

NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES: Todas las notificaciones entre la entidad contratante y los interesados, oferentes, adjudicatarios o cocontratantes, deberán realizarse en el domicilio especial electrónico constituido, para el caso del proveedor el que se publicada en el perfil del mismo en el sistema COMPR.AR. y para el caso de la administración al compras.secya@catamarca.gov.ar. Dichas notificaciones serán

válidas desde el día en que fueron enviadas, sirviendo de prueba suficiente la constancia que el correo electrónico genere para el emisor.

EVALUACION Y ORDEN DE MERITO: Para ser pre adjudicado de la presente contratación el oferente debe estar en estado INSCRIPTO O EMPADRONADO. Durante el proceso de evaluación se podrá requerir la documentación e información que se considere necesario, sin que ello afecte el derecho de igualdad entre oferentes ni altere los términos de las ofertas presentadas. Dicha solicitud se efectuará a través del sistema compr.ar, otorgando al oferente un plazo para cumplimentar el requerimiento a través de la misma vía, pasado dicho plazo, el no cumplimiento de documentación faltante y demás documentación solicitada al proveedor habilitará a la Comisión evaluadora a rechazar tales ofertas en forma total o parcial, según la naturaleza de la documentación solicitada. Entre las ofertas que se ajusten a lo solicitado, el factor de ponderación precio del 100 % dará un orden de mérito a las ofertas que se presenten.

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: La entrega de dichos bienes se realizará en el MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION TECNOLOGICA, sito en Avenida República de Venezuela S/N° - CAPE- Pabellón N° 26 San Fernando del Valle de Catamarca, debiendo correr los gastos de flete, acarreos, carga y descarga y seguro por cuenta del adjudicatario, dentro de los DIEZ (10) días hábiles o el menor plazo ofertado y adjudicado, contados a partir de la fecha de difusión de la respectiva Orden de Compra en el sitio <https://comprar.catamarca.gob.ar> o en el que en un futuro lo reemplace o su notificación a la casilla de correo electrónico constituida como domicilio electrónico especial y se muestra en el perfil del proveedor en el sistema COMPR.AR.-

Para afianzar el cumplimiento del contrato, el oferente que resulte adjudicado por un importe mayor o igual a Pesos DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 2.151.667,00), deberá constituir GARANTÍA del TRES POR CIENTO (3%) del valor total adjudicado. La que se constituirá, dentro de los CINCO (5) DIAS, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra; salvo que la ejecución de la prestación se realice dentro del plazo de integración de la garantía.

En caso que correspondiere la constitución de esta garantía, deberá completarse con el sellado provincial correspondiente.

Cuando en una oferta no se fije expresamente el plazo de entrega, se entiende que se ajusta al plazo máximo admitido en el presente Pliego. Asimismo, cuando el oferente indicare un plazo de entrega sin indicar "hábiles" o habiendo indicado "corridos", a todos los efectos y principalmente en la puntuación del factor y su comparación con las demás ofertas, se considerará que ofertó dicho plazo en días hábiles

FORMA Y PLAZO DE PAGO: El pago se realizará a los treinta (30) días corridos de la recepción definitiva del bien solicitado. El oferente en su oferta deberá adherir a la presente forma y plazo de pago, en el caso de no especificarla en su oferta se entiende que adhiere y ajusta a la forma y plazo de pago consignada en el presente párrafo.

SANCIONES: El incumplimiento de las obligaciones contraídas por los Proponentes o Adjudicatarios a la contratación en particular y al Reglamento de Contrataciones en su caso; dará lugar a la aplicación de las penalidades y sanciones previstas en el

Reglamento Parcial N° 2 de la Ley N° 4938 - Decreto Acuerdo N° 1127/20 y sus modificatorios.

ANEXO I

Ítem	DESCRIPCIÓN	Adjunta Detalle Técnico	Unidad Medida	Cantidad Solicitada
1	CONJUNTO DE UTILES; COMPONENTES: 12	SI	UNIDAD	1.000

DETALLE TÉCNICO:

Kit inicial técnico compuesto por:

- 1 Tablero de melamina laminado Tipo Pizzini 40x50 Cm con paralela y atril 6 posiciones.
- 1 Porta tablero.
- 1 Compás técnico con prolongador telescópico. 155 mm.
- 1 Juego de escuadras 45° y 60° de 30 cm.
- 1 Goma de borrar antibacterial.
- 1 Microfibra graduada 0.5 mm.
- 1 Regla 30 Cm.
- 1 Transportador 180°.
- 1 Escalímetro.
- 10 Hojas de dibujo 142gr A3.
- 1 Lápiz mecánico 0.5 mm dureza B.
- 1 Cuaderno de caligrafía.

**DE CADA ÍTEM COTIZADO DEBERÁ CONSIGNARSE MARCA Y/O
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS**



Gobierno de Catamarca
2020

**Hoja Adicional de Firmas
Pliego**

Número:

Referencia: BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.